

DE: BERTHA LUCIA MORA QUIÑONES
Subgerente de Prestación de Servicios de Salud
Ordenador del Gasto

PARA: RODOLFO DUARTE CELY
Medico General

ASUNTO: Designación Supervisión Contrato de prestación de Servicios

Me permito comunicarle, que luego de evaluar su experiencia, conocimiento y/o relación específica con el servicio contratado, en lo que respecta al cumplimiento de la misión y visión de la institución, al igual que el análisis previo realizado a la carga operativa o suficiencia de personal de planta para la designación de la supervisión, se le ha designado como SUPERVISOR de los 25 contratos que se anexan en el cuadro anexo, cuyo objeto consiste en: ***“Prestar servicios Profesionales Especializados a la gestión administrativa y/o asistencial en el area de PEDIATRIA dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo al requerimiento institucional..”***

En virtud a la designación realizada, es preciso recordarle que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 449 de 2025, ***“Por medio de la cual se deroga la Resolución 681 de 2023 y sus modificaciones y se adopta el manual de supervisión e interventoría de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.”***, se le han atribuido facultades, funciones administrativas, funciones financieras y contables, etc.; todas ellas encaminadas a que la supervisión encomendada se desarrolle de manera organizada y acorde a la normatividad vigente y a los manuales que rigen la materia.

Para mayor claridad sobre los aspectos que comprenden cada una de las funciones administrativas, técnicas y financieras atribuidas, así como las facultades con la que se le han investido, en el siguiente enlace encontrara la Resolución en mención para su consulta:

https://subredsuroccidente.gov.co/normativa-entidad/2025/Resolucion_No.449_del_13_junio_2025.pdf

Tenga en cuenta que como supervisor está en la obligación de ejercer control y vigilancia en la ejecución contractual del contrato asignado.
Cordialmente,

Bertha Lucia Mora Quiñonez
Subgerente de Prestación de Servicios de Salud
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

Este documento se legaliza a partir de la fecha de la solicitud adjunta, con publicación electrónica de la misma en el ítem de ejecución del presente contrato.

**NOTA INTERNA**
SSO-2026-320-003067-3

Bogotá, 2 de julio de 2026

DE: **RONALD ALEXANDER MEZA COLON**
DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS
LÍDER

PARA **BERTHA LUCIA MORA QUIÑONES**
SUBGERENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
SALUD
SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
SALUD

Asunto: SOLICITUD CAMBIO DE SUPERVISION

Saludo,

De manera atenta se solicita la modificación en la supervisión de los siguientes Contratos:

- No. 1099-2026- Natalia Cruz Quiroga, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.491.777
- No. 281-2026- German Darío Abadía Díaz, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.542.977
- No. 282-2026- Natalia Bustos Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.405.715
- No. 283-2026- Alan David Figueroa Garnica, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.248.149
- No. 284-2026- Tatiana Milena Hernández Castañeda, identificado con cédula de ciudadanía No. 53.123.683
- No. 285-2026- Norida Tatiana Núñez Gómez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.557.136
- No. 286-2026- Maryori Rivas Asprilla, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.024.398
- No. 287-2026- Andrea Carolina Rivera Murillo, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.584.940
- No. 288-2026- Sara Marcela Torres Ayala, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.464.235
- No. 289-2026- Helbert Giovanni Carreño Bohórquez, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.128.616
- No. 290-2026- Karen Lorena Cárdenas Parra, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.427.126
- No. 291-2026- Paula Andrea Romero Muñoz, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.464.795
- No. 292-2026- Angie Paola Amaya Hurtado, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.033.733.189
- No. 293-2026- Stefania Pérez Niño, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.065.660
- No. 296-2026- Ana Patricia Acevedo Lizarazo, identificado con cédula de ciudadanía No. 32.751.379



No. 2405-2026- Paula Andrea Murillo Torres, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.478.683

No. 3328-2026- María Kamila González Restrepo, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.807.791

No. 3551-2026- Natalia Andrea Pantoja Angarita, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.456.499

No. 3782-2026- Natalia Carolina Perdomo Beltrán, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.427.303

No. 278-2026- Orianna Álvarez Aragón, identificado con cédula de ciudadanía No. 53.107.989

No. 279-2026- Ximena Carolina Hurtado Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía No. 24.228.962

No. 280-2026- Laura Isabel Vargas Sotelo, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.838.831

No. 4306-2026- Paula Andrea Bolívar, identificado con cédula de ciudadanía No. 20.476.684

Esta solicitud se realiza en los siguientes aspectos:

Cambio de Supervisor del Contrato:

Se designa como nuevo supervisor al Dr. Rodolfo Cely Duarte, en su calidad de Líder Gerencial Hospital de Kennedy, en reemplazo del Dr. Ronald Alexander Meza Colón Líder gerencial Hospital pediátrico Tintal.

Modificación del Sitio de Ejecución Contractual:

Se solicita el cambio de supervisión de los contratistas, debido a que las actividades objeto de sus obligaciones contractuales no se desarrollan en el Hospital Pediátrico Tintal, sino en el Hospital Occidente de Kennedy. En consecuencia, desde la supervisión actual no es posible verificar de manera directa el cumplimiento de la totalidad de las horas ejecutadas ni realizar el seguimiento adecuado al cumplimiento de las obligaciones contractuales, especialmente al momento de revisar y aprobar las cuentas de cobro, toda vez que no se cuenta con los elementos necesarios para certificar la ejecución efectiva de las actividades y las horas reportadas.

Agradecemos se realicen los trámites administrativos correspondientes para formalizar la presente modificación, dejando constancia que los demás términos y condiciones pactados en el contrato permanecen vigentes.

Cordialmente,

Ronald Meza Colón



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

RONALD ALEXANDER MEZA COLON
LÍDER

Anexos:

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por:	RONALD ALEXANDER MEZA COLONDSHDSH
Revisado por:	RONALD ALEXANDER MEZA COLON / DSH
Elaborado por:	RONALD ALEXANDER MEZA COLON / DSH

Columna1	# De contrato	nombres y apellidos	# de documento
No.	1099-2026	Natalia Cruz Quiroga,	1.032.491.777
No.	281-2026	German Darío Abadía Diaz,	79.542.977
No.	282-2026	Natalia Bustos Sánchez,	1.018.405.715
No.	283-2026	Alan David Figueroa Garnica,	1.094.248.149
No.	284-2026	Tatiana Milena Hernández Castañeda,	53123683
No.	285-2026	Norida Tatiana Núñez Gómez,	1.026.557.136
No.	286-2026	Maryori Rivas Asprilla,	1.016.024.398
No.	287-2026	Andrea Carolina Rivera Murillo,	1030584940
No.	288-2026	Sara Marcela Torres Ayala,	1.032.464.235
No.	289-2026	Helbert Giovanni Carreño Bohórquez,	80128616
No.	290-2026	Karen Lorena Cárdenas Parra,	1.090.427.126
No.	291-2026	Paula Andrea Romero Muñoz,	1018464795
No.	292-2026	Angie Paola Amaya Hurtado,	1.033.733.189
No.	293-2026	Stefania Pérez Niño,	1.019.065.660
No.	296-2026	Ana Patricia Acevedo Lizarazo,	32.751.379
No.	2405-2026	Paula Andrea Murillo Torres,	1032478683
No.	3328-2026	María Kamila González Restrepo,	1.020.807.791
No.	3551-2026	Natalia Andrea Pantoja Angarita,	1.032.456.499
No.	3782-2026	Natalia Carolina Perdomo Beltrán,	1.018.427.303
No.	278-2026	Orianna Álvarez Aragón,	53.107.989
No.	279-2026	Ximena Carolina Hurtado Sánchez,	24228962
No.	280-2026	Laura Isabel Vargas Sotelo,	52.838.831
No.	4306-2026	Paula Andrea Bolívar,	20.476.684
No.	280-2026	Laura Isabel Vargas Sotelo,	52.838.831
No.	4306-2026	Paula Andrea Bolívar,	20.476.684